

# DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

Año XLIX

Redacción y Administración: Peligros, 3, entlo. dcha.-Tel. 2.931.

Madrid, Viernes 9 de Febrero de 1917.

DOS EDICIONES DIARIAS

NÚMERO 14.763

## La característica del germanismo

El Imperio alemán es un coloso. Lo ha demostrado en su organización y en sus campañas militares. Consciente de su fuerza nunca ha podido concebir la idea de ser derrotado, y todos sus objetivos de expansión territorial se han sostenido descartando esa posibilidad.

Por tierra y por mar, la fuerza germánica se ha ido acumulando en proporciones tales que han causado universal asombro, y quizá esa circunstancia es la que más ha contribuido a la leyenda del militarismo alemán.

Los ejércitos germánicos están dotados de cuantos elementos de poder cabe concebir, y los recursos inmensos del país teutonico han sido verdaderamente pródigos en materia de armamentos.

La escuadra alemana, hoy embotellada, es un prodigio de poder naval. Sus dotaciones, admirablemente instruidas y preparadas, manejan todos los organismos a flote con verdadera destreza. De los factores submarinos no hay que hablar, porque patentes están su perfección y eficiencia.

El alto mando, así en tierra como en mar, está constituido por capacidades reconocidas y experimentadas. Las tropas y las tripulaciones, convencidas de su poder y saturadas de disciplina, corresponden a la confianza del pueblo teutonico.

Sin embargo, la guerra, que ha sido al principio de la conflagración europea el objetivo esencial de los Estados mayores germánicos en el mar y en los campos de batalla, ha perdido para el Imperio la razón de persistencia y de oportunidad.

Alemania desea la paz; ya no quiere la guerra. Siendo fuerte territorial y marítimamente fué a la guerra cuando quiso; ahora que no está vencida, que sus ejércitos y sus sumergibles invaden pueblos y mares comerciales que no están bajo su hegemonía, apetece la paz y no la puede conseguir.

¡Cuán grandes misterios se ocultan a la pequeñez humana con estos contrastes! Nadie pone en duda los recursos militares y navales del coloso germánico, que, sin embargo, no puede realizar sus deseos. Y siendo grande y extraordinario su poder, no sería exagerado decir, en vista de los resultados negativos de sus ofrecimientos para la paz, que semejante poder carece de eficacia.

Apenas se puede comprender. Los fines de la guerra no se han cumplido; por eso se anhela la paz. Los anhelos de paz no se alcanzan; por eso se recrudece e intensifica la guerra. El gigante, el coloso, está jadeante; lo cual no quiere decir que está vencido. Tampoco se puede considerar que sea impotente, porque sus campañas territoriales y submarinas influnden, si no un pavor exagerado, un respeto muy natural.

En medio de todas estas manifestaciones del poder marítimo y militar del Imperio alemán, sobresale una característica que ningún país de la tierra envía a Alemania: la nota terrorista.

Es tan persistente, tan universal esa característica, que los pueblos débiles, y de ello se avanece el Imperio alemán, están como subyugados ante ese poderío tan grandioso. Pero no obstante, el éxito, el triunfo, la victoria, no sonríen al coloso, que se asombra a su vez de que le sea disputada la gloria del vencimiento. Rechazada la oferta y la oportunidad para concertar la paz.

Esto es digno de admiración, y se presta a hondas meditaciones. Los adversarios del gigante tienen clavada en sus entrañas la espada germánica; pero ésta no ha podido impedir el embotellamiento de la escuadra alemana, la pérdida de las colonias germánicas, ni la total destrucción del tráfico marítimo y del comercio teutonico.

¿Cuánto tiempo durará la guerra que impuso el Imperio alemán y cuándo se concertará la paz que le ha sido rechazada al coloso germánico? Nadie lo sabe ni es capaz de predecirlo. Los recursos para obtener la victoria se agotan; los expedientes para alcanzar la paz se multiplican. El conflicto internacional está al presente mucho más agudo e insoluble que al principio; y van ya más de treinta meses de lucha enconada, de forcejeo firme, de tenacidad incansable.

El gigante no cede; sus adversarios no transigen; la guerra no se acaba... la paz no viene. ¡Qué tremenda responsabilidad ante la Historia, ante la Civilización y ante la Humanidad para los culpables de tantos enconos!

## Subsistencias y transportes

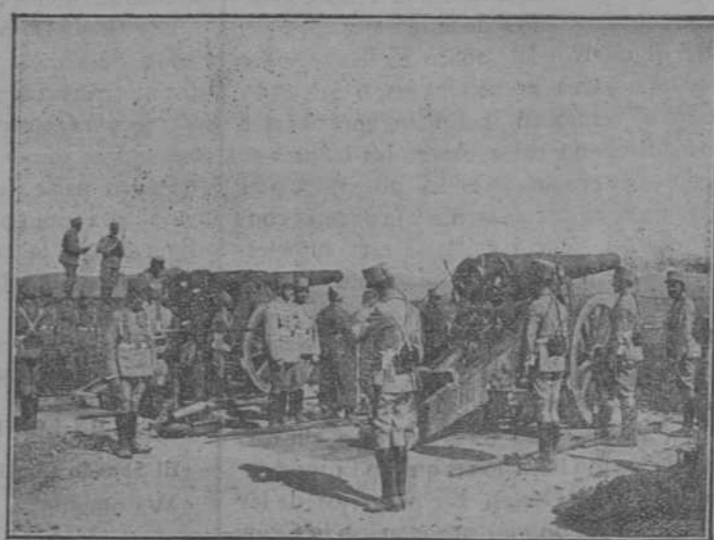
Reunión de la Cámara de Comercio.

La Cámara de Comercio ha celebrado sesión, bajo la presidencia de D. Carlos Prast.

La reunión, convocada con carácter extra-



Los alumnos de la Academia de artillería cargando un obús.



Una batería de obuses esperando la orden de fuego.

ordinario, tenía por objeto tratar exclusivamente del conflicto de transportes terrestres que tanta perturbación ocasiona al comercio en general.

Fueron estudiadas las causas principales del conflicto y la situación de las Empresas ferroviarias respecto a personal, material de tracción y de transportes, así como la potencia de tráfico de las mismas.

Merecieron especial atención las distintas Reales órdenes dictadas por el ministro de Fomento a instancias del Comité de Transportes, y en virtud de las cuales se han derogado preceptos de nuestro Código de Comercio y de la ley y reglamento de Policía de Ferrocarriles, referentes al contrato de transporte por ferrocarril.

Leyóse un extenso informe de la Comisión quinta y un voto particular al mismo, del señor Cepeda, que motivaron la intervención de casi todos los señores vocales.

Ante la distinta orientación de los dos trabajos citados, y por unanimidad, se acordó aprobar el dictamen de la Comisión correspondiente, en que se razonan las quejas y reclamaciones del comercio y se solicita al propio tiempo la reorganización del Comité de transportes terrestres, dando entrada en él a representantes de las clases comerciales, industriales y consumidoras, ya que en su funcionamiento ese organismo no se ha limitado a adoptar y proponer medidas exclusivamente de carácter técnico.

### La exportación de cereales.

En Salamanca se reunió la Junta provincial de Subsistencias, juntamente con los almacenistas de trigo y fabricantes de harinas. Tratóse entre los reunidos de cuanto afecta a la exportación de cereales, conviniendo que, por ahora, está asegurado el consumo de la provincia, pues hay existencias suficientes para ello.

Como es probable que se reúnan de nuevo para un más amplio estudio, no se adoptaron acuerdos de ningún género.

### El suministro de patatas.

Convocados por el gobernador de León se reunieron en su despacho oficial los almacenistas y cosecheros de patatas del partido de La Bañeza, para tratar del suministro de dicho tubérculo a los mercados.

Los reunidos manifestaron que existe en La Bañeza grandes cantidades de patatas, siendo fácil llevar al mercado de León las que necesitan para el mercado.

Hízose un compromiso, que firmarán dichos señores almacenistas, entregándolo a la Junta local de Subsistencias.

### Situación crítica.

Avila, 9.—En la última sesión el Ayuntamiento ha tratado de la crisis obrera, que en este último período ha adquirido suma gravedad.

Como el Municipio no cuenta con fondos para comenzar por su cuenta algunas obras en las que poder entretener algunos cientos de obreros, se ha acordado que, en el caso de que el alcalde no consiga en Madrid el apoyo que solicita, se anuncie un empréstito y se abra una suscripción entre las clases pudientes.

Por el momento, y para conseguir el abaratación de ciertos artículos, se ha acordado rebajar algunos arbitrios. También se suspenden los pagos por licencia de obras a fin de estimular las construcciones.

## A propósito del bloqueo

La invitación de los Estados Unidos.

He aquí el texto íntegro de la Nota enviada por el Presidente Wilson a los representantes diplomáticos norteamericanos acreditados cerca de las Potencias neutrales (España, Holanda, Suiza, etc.):

«Notificad inmediatamente a ese Gobierno que los Estados Unidos, por consecuencia del anuncio alemán de su intención de renovar una guerra submarina ilimitada, se ve obligado a seguir la línea de conducta indicada en

su Nota de 18 de Abril, o sea la Nota relativa al «Sussex». Los Estados Unidos, por tanto, han llamado a su embajador en Berlín y ha remitido los pasaportes al embajador de Alemania.

Dirá usted que el presidente difícilmente puede creer que Alemania pueda realmente ejecutar su amenaza contra el Gobierno neutro. Si se realiza, el presidente pedirá al Congreso la autorización, con el fin de emplear la fuerza nacional para proteger a los americanos que viajan pacífica y legítimamente por los mares. El presidente estima que su conducta está enteramente conforme con los principios enunciados en su discurso al Senado el 22 de Enero proponiendo una Liga mundial en favor de la paz.

El presidente cree que será trabajar por la paz del mundo el que las Potencias neutrales puedan adoptar una línea de conducta análoga.

Sírvase decirme en seguida qué recibimiento obtiene la presente comunicación y las proposiciones que se hagan concernientes a esta línea de conducta.»

La contestación del Gobierno español a esta Nota ha sido la de entregar al embajador de los Estados Unidos copia de la enviada al Imperio alemán, y exponerle nuestra situación geográfica y nuestras obligaciones históricas.

## MIRANDO A LOS FRENTES

### Los últimos sucesos

El anuncio del bloqueo submarino que Alemania y Austria han comenzado contra las costas de sus enemigos tiene tanto interés para todos, que la atención general se desvía de las operaciones terrestres.

Ayuda también a esa indiferencia con que se viene mirando lo que ocurre en el Continente la paralización obligada de los beligerantes por los temporales del invierno, más crudos que en años anteriores.

Detrás de esa calma que parece reinar en todas partes se ejecutan grandes preparativos, y no tardarán en sobrevenir nuevos e importantes sucesos.

En el frente occidental todo se ha reducido en estos días a unos cuantos ataques llevados a cabo por los ingleses en las cercanías del Ancre y en el canal de la Bassée.

También hubo encuentros de las tropas francesas al Sur del Somme, en el Argonne, en Lorena y la alta Alsacia.

Los britanos lograron alguna ventaja; pero no se ha modificado la situación general.

En Rusia, por haberse apoderado los alemanes de una isla en el Duna, se trabó una lucha a guisa de batalla, que se extendió por toda la comarca del lago Babit. Hubo algunos días de mutuos forcejeos al Sur del río Aa, y después no ha vuelto a hablarse de esa región.

Otros ensayos de rusos y teutones en el Berezina y en Wolynia carecieron, asimismo, de verdadera importancia.

En Moldavia hemos visto pararse en seco el avance combinado del archiduque José hacia el curso medio del Sereth y la marcha de Mackensen contra Galatz.

Parecía inminente que el mariscal se apoderase de esta plaza, ya que había entrado en Focsani con tanta facilidad, siendo ésta más fuerte que la primera; pero se conoce que el general ruso Gurko, que dirige las operaciones por ese lado, ha recibido refuerzos y las cosas han cambiado de aspecto.

Esos rusos son inagotables, y razón tiene

Hindenburg en considerarles como el más peligroso enemigo de su país.

En los Balcanes sigue desarrollándose la triste odisea de Sarraíl, que no puede romper hacia el Norte y se encuentra prisionero de los desaciertos del elemento director de la Entente.

Las enfermedades palúdicas merman sus filas, y está en el ánimo de todos que de Macedonia no puede salir ninguna solución para el problema de conjunto.

En Asia aprietan los generales ingleses contra los turcos de Kut-el-Amara, ávidos de vengar el desastre de su compañero Tounshend.

Mucho podrían hacer si su Gobierno les ayudara enviándoles tropas de la India, donde las hay numerosas y muy buenas, teniendo libre la fácil vía del golfo Pérsico; pero en Londres no se determinan a restar elementos a las guarniciones del Indostán.

Lo que se avecina nadie es capaz de vislumbrarlo con algún grado de acierto.

Solamente hay motivos para creer que el Estado Mayor alemán no permitirá que los rusos concluyan de rehacerse, y como el punto flaco de las tropas del Zar está en su extremo izquierdo, ha de ensayar empujarlo sobre el Sereth, para que la derrota de esas fuerzas repercuta en Bucovina y Letchinsky se vea envuelto en ella.

A eso dirá Gurko que su papel es precisamente evitar que semejante plan se lleve a cabo, y como secuela de dos opiniones tan diversas, vendrán choques durísimos en el suelo de los antiguos principados danubianos.

Esto es lo único que puede afirmarse, sin riesgo de fallar en el cometido que en otro tiempo desempeñaba el célebre Zaragozano con las lluvias y el sol; que en los otros frentes todo estriba en circunstancias muy complejas que pueden variar mucho las operaciones futuras.

## INFORMACION DE MARINA

### Resoluciones de personal.

Gratificaciones.—Se concede la de efectividad a los capitanes de Infantería de Marina D. José Pardo y Pascual de Bonanza, don Francisco López de la Torre y D. Juan Laza Baral.

Bajas.—Se dispone, por retiro, la del comandante de Infantería de Marina D. Félix Arias Rodríguez.

Idem por ídem, la del capitán del propio Cuerpo (E. R. P.) D. Manuel Japón González.

Licencias.—Se conceden dos meses de prórroga a la que por enfermo disfruta el músico de primera de Infantería de Marina Arturo Domingo.

### Entrega de mando.

Ha sido aprobada la entrega de mando del cañonero «Marqués de Molins», efectuada por el capitán de corbeta D. Javier Lafora y Calatayud, al de igual empleo D. Leopoldo Colombo y Aufrán.

### Auxiliares de oficinas.

Se sacan a oposición doce plazas de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas de Marina.

Los ejercicios se verificarán en Madrid y versarán sobre las materias siguientes: Leer y escribir correctamente al dictado con claridad y perfección de letra; gramática castellana, aritmética elemental y mecánografía. Los aspirantes a ingreso dirigirán sus instancias al almirante jefe del Estado Mayor Central, debiendo estar éstas presentadas en el ministerio del ramo, en el improrrogable plazo de veinte días, a contar de la fecha en que esta disposi-

ción sea publicada en la Gaceta de Madrid, dando comienzo a los ejercicios cinco días después del plazo anteriormente señalado.

### Prácticas de navegación.

En vista de expediente instruido por virtud de moción presentada por los vocales de la Junta consultiva de la Dirección de Navegación Sres. Anglés y Díaz, pidiendo que sea modificada la manera de contar las prácticas de mar a los aspirantes al título de capitán de la Marina mercante, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que para los alumnos de Náutica y pilotos que tengan que examinarse con arreglo al reglamento de 18 de Noviembre de 1909, no procede alterar la forma prevenida en el mismo y en la Real orden de 28 de Septiembre de 1912; debiendo, por consiguiente, hacer previamente sus prácticas en la forma que especifican los artículos 2.º (letra E) y 20 del mencionado reglamento y citada Real orden de 28 de Septiembre de 1912; contándose, por lo tanto, sus navegaciones por días de mar.

2.º Los que fueron aprobados ya en sus exámenes teóricos para pilotos y capitanes con arreglo al art. 29 transitorio del reglamento y se hallan actualmente efectuando sus prácticas de navegación para obtener sus respectivos títulos, previa revisión por la Junta examinadora de los certificados de dichas prácticas, diarios de navegación y cuadernos de cálculos, deberán justificar doscientos y quinientos días de navegación con un mínimo de cincuenta a vela o vapor, en la forma prevenida en dicho art. 29 transitorio, con las facilidades concedidas por la Real orden de 17 de Junio de 1913; siéndoles válidas las prácticas que hayan efectuado con anterioridad a la publicación de la mencionada Real orden de 17 de Junio de 1913, siempre que fueran en la forma vigente cuando empezaron a verificarlas; y

3.º Que los pilotos y capitanes que se hallen comprendidos en el art. 29 transitorio del reglamento náutico se les cuenten por singladuras y no por horas sus navegaciones en la misma forma establecida actualmente para la expedición de los certificados de días de prácticas para los maquinistas.

### Reconocimientos facultativos.

De conformidad con el acuerdo de la Junta consultiva de la Dirección general de Navegación, se ha dispuesto de Real orden:

1.º En lo sucesivo, el reconocimiento facultativo que en la actualidad sufren los pilotos en el acto del examen para obtener dicho título se exigirá, como condición precisa, al embarcar los alumnos de Náutica para empezar sus prácticas; debiendo verificarse el expresado reconocimiento en los puertos en que existan Comandancias de Marina.

2.º Los alumnos de Náutica que en la actualidad están verificando sus prácticas para obtener el título de piloto podrán, desde luego, solicitar el reconocimiento facultativo prevenido en el punto 1.º de la presente Real orden; quedando, en este caso, eximidos de sufrirlo al ser examinados para pilotos. Los alumnos de Náutica que no se acojan a este soberano precepto, se someterán al reconocimiento facultativo en el momento del examen para obtener el referido título; y

3.º El reconocimiento facultativo a que deben ser sometidos, en uno y otro caso, los alumnos de Náutica, es el determinado en la Real orden de 23 de Junio de 1911 (D. O. número 144, pág. 1.019).

Se dispone asimismo que en este sentido se considere ampliado el número 13 del reglamento náutico de 18 de Noviembre de 1909.

## Los actores María Guerrero y Fernando Mendoza

El representante del teatro de la Princesa, Sr. Ródenas, ha desmentido terminantemente la noticia publicada por un colega, según la cual los ilustres actores María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza se retirarían de la escena al volver a España, después de su próxima tournée por América.

Dice el Sr. Ródenas que en el mes de Abril regresarán a España los eminentes artistas con su compañía, para cumplir los compromisos que en la primavera tienen contraídos con algunas empresas de Andalucía.

Después embarcarán de nuevo, con rumbo a Buenos Aires, en el mes de Junio, para hacer en la Argentina la temporada de invierno, y volverán a fines de otoño a la Península, para inaugurar en el mes de Noviembre la temporada oficial del teatro de la Princesa.

## DIARIO DE LA MARINA

Redacción y Administración:

Peligros, 3, entlo.

DEL CONGRESO

Proyecto de ley de autorizaciones

El ministro de Hacienda leyó ayer tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que, tomando por base los últimos dictámenes aprobados por el Parlamento, o si no los hubiera con este requisito, los emitidos por la Comisión general de Presupuestos del Senado, y en su defecto, la del Congreso en el proyecto de ley de gastos generales del Estado para 1917, presentado en 30 de Septiembre último, proceda, por acuerdo del Consejo de ministros, publicado en la Gaceta de Madrid, a adaptar a las necesidades presentes la situación de los servicios de cada uno de los departamentos ministeriales. Al mismo tiempo deberá también acometer la reorganización de todos aquellos, haciendo efectivas las economías que dichos dictámenes representan en sus créditos totales, en relación con los actualmente autorizados.

El importe del crédito que se asigne a cada servicio, por consecuencia de la reorganización, no podrá exceder, por ningún concepto, del que se le hubiese asignado en los aludidos dictámenes.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno, en atención a las excepcionales circunstancias actuales:

A) Para hacer anticipos a las industrias de exportación, ya en forma directa, ya por medio de Bancos u otras entidades de crédito, asumiendo en este último caso, total o parcialmente, la responsabilidad de las operaciones realizadas.

A tales fines se entenderá autorizado el correspondiente crédito, a un capítulo adicional del presupuesto de gastos del Ministerio de Hacienda.

Los anticipos referidos serán acordados por el Consejo de ministros, que fijará las condiciones en que ha de otorgarse.

B) Para organizar con o sin participación de entidades particulares, y en las condiciones que se juzgue más convenientes para los intereses nacionales, el servicio de seguro de guerra por cuenta del Estado; y

C) Para atender a cuantos gastos sean precisos, a fin de llegar rápidamente a una eficaz organización de los servicios de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, dotando de edificios apropiados y de los elementos que se considere necesarios para su funcionamiento, aparte de para subvenir a los gastos que ocasione el funcionamiento de la Junta central de Subsistencias y sus organismos delegados, así como los de cualquiera otros que se creen como consecuencia de la anomalía de las circunstancias.

Art. 3.º Se amplía a todos los extremos de la presente ley la autorización concedida al Gobierno por el art. 5.º de la vigente de Presupuestos para emitir y negociar Deuda del Tesoro del Estado y convertir en otro signo la Deuda del Tesoro en circulación, así como para atender a los gastos de confección de resguardos, carpetas provisionales, títulos definitivos, correjetas de negociación, remesas de valores, publicidad y, en suma, cuantos son inherentes a esta clase de operaciones.

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para que ponga en vigor como ley del Reino los artículos 6.º, 10, 12, 16, 17, 18, 19 y el párrafo último del art. 20 del dictamen de la Comisión general de presupuestos del Congreso sobre el articulado del proyecto de ley de presupuestos para 1917, que lleva fecha de 6 de Diciembre de 1916.

Art. 5.º A partir desde el día siguiente a la promulgación de esta ley, el impuesto de alcoholes se percibirá con arreglo a la ley de 10 de Diciembre de 1908, y demás disposiciones complementarias, con las variaciones que a continuación se expresan:

1.º Dicho impuesto se cobrará conforme a la siguiente tarifa: Aguardiente y alcohol de vino, por cada hectolitro de volumen real, 80 pesetas. Los demás aguardientes y alcoholes neutros, por cada hectolitro, 110 pesetas. Alcohol desnaturalizado, por cada hectolitro, 10 pesetas.

2.º Sobre la cerveza, de producción nacional y extranjera, se exigirá el gravamen de 7,50 pesetas por hectolitro, en concepto de impuesto de consumo interior. Este impuesto se devengará por la cerveza nacional a la salida de las fábricas, y respecto de la extranjera, por las Aduanas.

3.º Los productos extranjeros que, con arreglo a las notas del arancel vigente se hallen gravados, a su importación en España, por el impuesto de alcoholes, a razón de 25 pesetas hectolitro, quedarán sujetos en lo sucesivo a la equivalencia del recargo de gravamen que se establezca, al de 80 pesetas.

4.º Las fábricas de destilación de alcoholes de aguardientes neutros, las de alcohol desnaturalizado y las de rectificación, quedan sujetas al pago de la contribución industrial o de utilidades, según proceda; y

5.º Durante el primer año de vigencia de esta ley, las devoluciones a que tienen derecho los exportadores de productos alcohólicos se regirán por las disposiciones de la ley y el reglamento de 10 de Diciembre de 1908, en lo que se refiere a la cuantía y forma de devolución.

Pasado dicho primer año, se elevará la cuantía de las devoluciones; poniéndose de acuerdo con las cuotas que señalan las reglas anteriores.

Art. 6.º Se autoriza al Gobierno para que, sin prorrogar el plazo de duración del actual contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos, convenga con la misma:

A) La disminución o supresión del interés que se abone a dicha Compañía en las liquidaciones anuales por el capital invertido en el negocio.

B) La baja de las comisiones que actualmente percibe la propia Compañía.

C) Las reformas de que sean susceptibles las labores actuales y la composición y presentación de las mismas, atendiendo a las conveniencias del consumo y de la renta; y

D) El cultivo del tabaco en las regiones donde los ensayos ya verificados, o que en lo sucesivo se verifiquen, permitan apreciar que los productos son utilizables en las labores de la renta. Las proporciones del cultivo, los precios de compra por la renta y las demás condiciones a que deberá sujetarse esta autorización, se determinarán, en reglamento especial por el ministerio de Hacienda.

Respecto a Canarias, regirá lo establecido en el art. 10 de la ley de 11 de Julio de 1911.

Art. 7.º Se autoriza al Gobierno para aplicar, por ahora, como leyes del reino, sin perjuicio de las modificaciones que oportunamente acuerden las Cortes, los proyectos de ley que a continuación se mencionan, en la forma que respecto de cada uno de ellos se establezca:

1.º El de exención a las Sociedades que exploten negocios en España, del pago de derechos reales y de Timbre, para la domiciliación de sus valores en el Reino, aplicando el dictamen emitido por la Comisión correspondiente en 6 de Octubre de 1916; y

2.º El destinado a reorganizar la ejecución de los servicios de catastro, aplicando el proyecto de ley sometido a las Cortes, entendiendo para ello amplios los créditos del capítulo II, sección 10, gastos de las contribuciones y rentas públicas del actual Presupuesto, en las siguientes cifras: 5.389 535 pesetas para los trabajos relativos a la propiedad rústica, y 1.246.463 para los de la propiedad urbana.

Art. 8.º Se autoriza también al Gobierno para la misma aplicación del proyecto de Ley relativo al establecimiento de reglas para practicar la liquidación de débitos del Estado por los Ayuntamientos y Diputaciones, con sujeción al dictamen emitido por la Comisión respectiva en 6 de Diciembre de 1916.

El Gobierno podrá conceder, con carácter transitorio, a los Ayuntamientos, los medios que en cada caso juzguen éstos más convenientes para organizar sus Haciendas locales. Tales autorizaciones, en cuanto constituyan un nuevo régimen, se acordará en Consejo de ministros, y la resolución de éste se publicará en la Gaceta; y

Art. 9.º Dentro de los diez días siguientes al de la primera reunión de Cortes, el ministro de Hacienda dará cuenta a éstas del uso hecho de las autorizaciones que se conceden por la presente ley.»

El dictamen.

La Comisión de Presupuestos emitió dictamen sobre este proyecto, introduciendo algunas modificaciones. Las más importantes son: Aclaración del artículo primero, que resultaba confuso por estar en relación con el segundo, que por referirse al presupuesto extraordinario fue ilimitado; rebaja del tipo de tributación de alcoholes de 80 pesetas a 70 y de 110 a 100 por hectolitro. Las demás alteraciones son insignificantes; pero las oposiciones del seno de la Comisión salvaron en el dictamen el parecer de las minorías.

El bloqueo y los neutrales

EN ESPAÑA

El transporte de naranjas.

Según ayer se dijo, están muy adelantadas las negociaciones entre el Gobierno español y el de Alemania, a fin de poder transportar a Holanda 15.000 toneladas de naranjas.

Accede, según parece, a ello el Gobierno alemán, siempre que los vapores, a su regreso a España, no conduzcan cargamento de ningún género.

Los perjuicios que sufre la región levantina.

Valencia, 9.—Valencia y Castellón producen en buenos años cinco millones de cajas de naranja, por término medio a seis reales la arroba. Este año sólo hay cuatro millones de cajas, y el precio medio es de tres reales la arroba. Entre el mal año y la depreciación del fruto se ha tenido bastantes millones de pérdidas. Esto refiérese sólo al coste de la naranja, sin contar la confección, el envase ni la manufactura de ninguna clase.

De los cuatro millones de cajas de la cosecha actual se ha expedido uno y medio, quedando pendientes en el árbol dos y medio, que valen 11.250.000, al precio corriente de ahora. Los gastos de papel, clavos, madera y arrastre hasta el puerto, que representa cinco y medio pesetas por caja, suman 13.750.000 pesetas. Total de la cosecha pendiente de exportación, incluida la manufactura, vale 25 millones que quedan en esta región. Por término medio, el coste de la caja, incluido el gasto y flejes, poníase en los mercados ingleses en 9 cheines un penique en tiempo normal. Ahora cuesta ponerla en Inglaterra 20 peniques.

El cultivo de naranja en Levante consiste: Alicante, 1.500 hectáreas; Castellón, 15.910; Murcia, 919; Valencia, 20.000; total, 38.329.

Otra infinidad de hectáreas dedicábanse a diversos productos de exportación, condenados a perderse dejándolo de proporcionar jorales.

A gunas casas exportadoras de cebolla y cebada para América han recibido cablegramas de Nueva York para que suspendan los envíos. Esta medida agrava la crisis.

Elogios a la Nota española.

La contestación dada por el Gobierno a la Nota de Alemania ha merecido el elogio unánime de la Prensa y de todos los personajes políticos de todos los partidos.

Los Sras. Dato, Melquiades Alvarez, Leiroux, Bergamín, Pérez Caballer y otros de distintos partidos convinieron casi con las mismas palabras en que la Nota merecía su aprobación.

Por su parte, el conde de Romanones, al conocer las opiniones de muchos senadores y diputados, se felicitaba de ver compartido el pensamiento del Gobierno por los representantes del país.

La Prensa francesa también encuentra muy acertada la Nota española.

EN LOS ESTADOS UNIDOS

El Senado americano confirma la ruptura.

Washington, 9.—El Senado ha ratificado la ruptura de relaciones con Alemania por 78 votos contra 5.

LOS DEMAS NEUTRALES

La protesta del Brasil.

París, 9.—Dicen oficialmente de Río de Janeiro que la con estación del Brasil a la nota alemana referente a la guerra submarina ha sido remitida al ministro brasileño en Berlín.

En la contestación se protesta contra la violación del derecho de gentes y se hace observar que el bloqueo, si es eficaz, tendrá por consecuencia matar a la navegación.

El Brasil no puede permitir semejante situación y protesta de antemano contra todo acto hostil del que pueda sufrir la Marina mercante brasileña. El Brasil hará a Alemania responsable de estos actos.

Escandinavia permanece neutral.

Cristiania, 9.—El Gobierno noruego ha contestado a los Estados Unidos que no podía adherirse a la situación adoptada por el Gabinete de Washington, añadiendo que los tres reinos escandinavos están negociando en Estocolmo la cuestión en su relación con el derecho internacional.

Holanda, también.

La Haya, 9.—Al recibir la nota de Wilson manifestó el ministro de Negocios extranjeros al representante norteamericano que la situación de este país era muy diferente a la de Holanda.

Los valores marítimos.

Cristiania, 9.—Hasta nueva orden ha sido suspendida la cotización en Bolsa de toda clase de valores marítimos.

Efecto en Grecia de la ruptura de relaciones.

París, 9.—La noticia de la ruptura diplomática entre América y Alemania produjo en Grecia un movimiento de sorpresa.

En los círculos políticos griegos se creía que Wilson, que tantas veces hizo alarde de generosidad, y que parecía completamente ocupado en discutir las proposiciones de paz alemanas, retrocedería una vez más ante una extrema medida.

Grecia está doblemente impresionada por la decisión americana como Estado neutral y como Estado bloqueado que espera de América la mayor parte de su abastecimiento.

El Gobierno griego, que ha recibido hoy la comunicación de una nota americana a todos los Estados neutrales, ha examinado la situación en el Consejo de ministros celebrado esta tarde.

A la salida del Consejo, Lambros se ha negado a toda explicación, reduciéndose a decir que nada cambia la situación y que el Gobierno se limita a seguir con atención los sucesos.

Los restos de Costa

Traslado al panteón.

Zaragoza, 8.—Se ha verificado el solemne traslado de los restos del insigne Costa desde la sepultura provisional hasta el panteón definitivo.

Al acto asistieron el Ayuntamiento, la Diputación, el capitán general, el gobernador, diversas Comisiones del partido republicano, D. Tomás Costa, hermano del finado, y un público muy numeroso, constituyendo el acto una imponente manifestación de duelo.

Al destapar la caja apareció el cadáver, convertido en una masa informe, siendo imposible reconocer a Costa.

Solamente se pronunció un breve discurso por el alcalde enalteciendo la memoria del ilustre polígrafo.

Sobre el panteón se colocaron tres coronas: del Ayuntamiento, del partido republicano y del Centro Aragonés, de Buenos Aires.

El público desfiló varias veces ante los restos.

Se comentó que no asistiese al acto el arzobispo.

EN EL CONTINENTE

La guerra europea

Las operaciones en Francia

Actividad de las artillerías. — Ataques y contraataques.

Berlín, 9.—Cuerpo de Ejército del duque Albrecht von Wurtemberg. — En el arco de Ypres reinó por la tarde viva actividad de artillería.

En el arco de Wychonche destruimos por medio de una explosión de grandes dimensiones una parte considerable de las bóvedas minadas por el enemigo.

Una escuadrilla de aviadores ingleses lanzó bombas sobre la ciudad de Brujas. Además de haber destruido casas, mataron en una escuela a 16 niños y a una mujer, y fueron gravemente heridas dos personas adultas.

No ha causado daños la escuadrilla en las obras militares.

Cuerpo de ejército del príncipe heredero Ruprecht.—A ambos lados del canal de La Bassée, en el Ancre y en Bouchavesnes aun no se ha intensificado la lucha de artillería, con relación a los días anteriores. Después de media noche los ingleses atacaron en la orilla Norte del Ancre y al Sudoeste de Bouchavesnes. Al principio el enemigo se llevó alguna ventaja, la cual fué anulada rápidamente por medio de nuestro contraataque.

Cuerpo de ejército del príncipe heredero. En el valle de Aire y cerca de Vauquais, al Este de las Argennes, tropas exploradoras nuestras se llevaron 17 prisioneros de las trincheras francesas.

Evacuación de un pueblo. — Actividad de la artillería.

Londres, 8.—A consecuencia de nuestra continua presión en ambas orillas del Ancre, el enemigo se ha visto obligado a evacuar el pueblo de Grandcourt, que está ya enteramente en nuestro poder, lo mismo que las obras de defensa adyacentes. Hemos hecho algunos prisioneros.

En las operaciones de los últimos días el enemigo sufrió en aquellos alrededores grandes pérdidas.

Un «raid» enemigo intentado anoche cerca de Guedecourt fracasó bajo nuestro fuego de contención.

A primera hora de la noche penetramos en las líneas al Sudoeste de La Bassée, matando un cierto número de alemanes y destruyendo varios refugios; hicimos algunos prisioneros.

La actividad de la artillería ha sido más marcada por ambas partes al Norte del Somme, cerca de Courcellette y entre Armentières e Ypres.

Ayer continuaron con éxito las operaciones de bombardeo de nuestros aeroplanos, con numerosos combates aéreos, en los que fueron obligados a tomar tierra con averías tres aparatos alemanes; de los nuestros faltan dos.

Exito local.—Los aviones enemigos bombardean Pont Saint Vicent.

París, 9.—Lucha de artillería bastante viva en el Sur del Somme, en las regiones de Denicourt y Lihons.

En Argona, en el sector de Bolante, hemos ejecutado contra las trincheras alemanas un golpe de mano, que nos ha permitido recoger unos 20 prisioneros.

Nada que señalar en el resto del frente.

Los aviones enemigos han arrojado proyectiles en la región de Pont Vicent. Han muerto cuatro personas de la población civil y seis resultaron heridas.

Las operaciones en Rusia

Lucha de tropas exploradoras.—Violenta lucha de artillería.

Berlín, 9.—Frente del ejército del Príncipe Leopoldo de Baviera.—En Misislín, al Oeste de Luck, un avance de tropas exploradoras tuvo buen éxito para nuestras armas.

Frente del ejército del archiduque José.—Hubo varias veces intensa actividad de artillería y combates entre destacamentos exploradores en los Cárpas, cubiertos de nieve, y en la orilla montañosa de la Moldavia oriental.

Ataque aéreo.—Éxito ruso.

Petrogrado, 9.—Un aeroplano enemigo arrojó bombas en la región de Jacobstad, matando a siete e hirviendo a ocho soldados.

Dos de nuestros aviajores arrojaron bombas sobre el aeródromo adverso del pueblo de Kobylniki, Norte del lago de Norotch.

Al Noroeste de Kirilitsa, nuestras vanguardias atacaron unas trincheras enemigas formando un saliente; nuestros elementos fueron cojidos por un violento fuego de fusilería y la explosión de minas, se arrojaron por el paso que facilitó el hoyo de las explosiones y pasando las alambradas ocuparon las trincheras enemigas.

Un contraataque enemigo para recuperar las trincheras fué rechazado por los nuestros.

Las operaciones en Italia

Combates de artillería.—Ataque fracasado.

Roma, 9.—Sobre varios puntos del frente, concentración del fuego de nuestras artillerías, que redujeron al silencio las del adversario.

En el valle de Sugana, al alba de ayer, el enemigo intentó nuevamente un ataque contra una de nuestras posiciones de la orilla derecha de la Brenta, haciéndolo preceder de un violento bombardeo.

El fuego combinado de nuestras infanterías y de nuestras baterías de campaña hizo fracasar el ataque mucho antes de que se desarrollara.

Otra acción idéntica fué intentada por el enemigo contra nuestras líneas al Sur de Freicoel.

No tuvo más éxito.

La campaña submarina

EN LAS COSTAS ESPAÑOLAS

Buque francés torpedeado.—Muerte de varios naufragos.

San Sebastián, 8.—Entre Arcachón y Bayona fué torpedeado por un submarino un buque francés que procedía de Arcachón.

Los tripulantes, que eran 13, embarcaron en los botes; pero en ellos lucharon durante largas horas con el mar.

Extenuados por el cansancio, el frío y el hambre fallecieron el capitán, el maquinista y tres marineros.

Los ocho naufragos restantes fueron recogidos por una lancha pesquera de Motrico, patronada por «el Ceuta», que les prestó todo género de auxilios; pero como su estado era tan lamentable fallecieron otros dos, y les de más llegaron a San Juan de Luz en gravísimo estado.

Más tripulantes del barco torpedeado.—Otro muerto.

Gijón, 9.—Anoche se presentaron en esta plaza una lancha con trece naufragos, uno de ellos muerto.

Inmediatamente acudieron las autoridades, prestándole auxilio.

Vienen extenuados de luchar con las olas, sin comer.

Los naufragos pertenecen a un vapor extranjero de 4.000 toneladas, torpedeado el lunes a 60 millas de Finisterre.

Saieron el domingo del puerto de procedencia.

Falta un bote lleno de naufragos, ignorándose si se ha perdido o ha logrado llegar a algún puerto.

El submarino le hizo cinco disparos, persiguiéndole largo rato, hasta que logró hacer blanco en el barco.

La indignación es grande.

¿Una disposición en beneficio de nuestros barcos?

Bilbao, 9.—Aquí se ha recibido una noticia, por la que se dice que los Imperios centrales han dictado una nueva disposición, en virtud de la cual se concede un nuevo plazo, que termina el próximo día 12 del actual, para que los barcos españoles que se encuentren en puertos extranjeros puedan regresar a España sin el menor peligro.

La noticia ha sido muy favorablemente comentada.

Proposiciones de compra desechadas.

Bilbao, 9.—Parece ser que los navieros no se muestran propicios a aceptar los ofrecimientos de la casa Cunard, de Inglaterra, para la adquisición de buques.

Han sido causas de esta variación en el criterio de las casas armadoras la mejora en su negocio, según se desprende de las operaciones verificadas en Bolsa, y la marcha de las cuestiones internacionales, que ponen a España en alrosa situación.

EN OTROS MARES

El «California», torpedeado.

Londres, 9.—El trasatlántico «California», de más de 8.500 toneladas, huyendo de Nueva York con pasaje y correos, fué torpedeado y hundido esta mañana, a las nueve y treinta.

El barco recibió el choque del torpedo en la parte delantera del casco. La explosión causó gran alarma entre sus pasajeros. Se dice que fueron dos los submarinos que tomaron parte en el ataque.

De 32 pasajeros faltan tres, y de la tripulación, de 172 hombres, faltan 28.

Mientras se echaban al agua los botes de salvamento, muchos tripulantes y pasajeros cayeron al agua, siendo socorridos posteriormente.

Parece ser que el barco se hundió una media hora después de haber sido atacado.

Al desembarcar se vió que varios pasajeros estaban malheridos y algunos de los tripulantes estaban en una situación deplorable, algunos casi desahucados.

En las oficinas de la Compañía dueña del barco, en Glasgow, se ha dicho que entre los que faltan se encuentran dos niños americanos, y también es posible que otro niño que falta sea también americano.

La confirmación oficial de la nacionalidad de este niño no será conocida hasta el día 9.

Notas parlamentarias

El cierre de las Cortes.

Preguntado el conde sobre los rumores de un cercano cierre del Parlamento, contestó: —No se cierra ni esta semana ni la que viene...

Manifestaciones del Sr. Alba.

El señor ministro de Hacienda hizo anoche a los periodistas las siguientes manifestaciones: «He conferenciado aisladamente con los jefes de las minorías sobre este proyecto y el de modificación de varios tributos...

MI IMPRESIÓN es buena, porque todos, con acendrado patriotismo, están dispuestos a ayudar al Gobierno. Yo ahora armonizaré estas opiniones...

Me importa hacer constar que el proyecto de autorizaciones se ajusta a lo tratado en la conferencia, salvo la eliminación de algún extremo.

Hay ciertos elementos que han protestado por la inclusión de los alcoholes en este proyecto de ley; la protesta es injustificada porque lo que estos elementos repugnaban era el monopolio...

También dijo el ministro que había conferenciado con el Sr. La Cierva, porque aunque no constituye minoría, deseaba conocer su autorizadísima opinión.

En la sesión de hoy se comenzará la discusión de este dictamen.

Los ferrocarriles secundarios.

Después de la sesión, en que tan ruidosamente combatió este proyecto, decía el Sr. La Cierva: «Yo estoy decidido a ofrecer todos los días al Gobierno la autorización para construir por sí y como esto no se acepta, también estoy dispuesto a presentar los cientos de enmiendas que sean precisas para evitar que se apruebe este proyecto como ha venido.

Y ya puede el Gobierno apelar a la mayoría o hacer lo que quiera!»

Estatua a Navarro Villoslada.

El diputado jaimista Sr. Domínguez Arévalo presentará en el Congreso de esta tarde una proposición de ley concediendo el bronce para erigir una estatua, en Pamplona, al insigne novelista Navarro Villoslada...

Firman esta proposición todos los diputados navarros.

El Sr. Solana niega que sea cierto el hecho de que en un colegio de jesuitas exista una estación de radiotelegrafía en Gijón.

La estación existe, pero no es clandestina, está autorizada por Real orden y no es para espionaje antipatriótico.

No se utiliza más que para recibir la hora oficial de Londres.

El ministro de la Gobernación dice que eso mismo contestó él ayer a los Sres. Barcia y Ayuso cuando le interrogaron acerca de este asunto.

Lee un telegrama del gobernador de Oviedo, en el que éste le confirma que en la estación de referencia no hay aparato transmisor y que además se encuentra en debida forma.

El Sr. Solana celebra que el ministro haya confirmado los hechos que acaba de exponer para que se comprenda lo injusto de la acusación lanzada contra los jesuitas del Colegio de Gijón.

El Sr. Lladó se interesa por que se resuelva la situación de los huérfanos y viudas de médicos y farmacéuticos fallecidos en el ejercicio de su profesión.

El ministro de la Gobernación contesta diciendo que hay un proyecto referente a esta cuestión.

El Sr. Barcia niega que él hiciera la otra tarde ninguna calificación respecto a estaciones radiotelegráficas de Gijón.

Agrega que el traslado del funcionario de Telégrafos a que aludió es cierto. Se le ha trasladado a Santa Cruz de Tenerife.

También manifiesta que celebró una conferencia en B'no (Santander) con el Padre Bibio, a quien le dijo que la visita de inspección que había girado lo había sido en cumplimiento de órdenes superiores.

El Sr. Romeo interviene en este asunto para pedir que se desmonten todas las estaciones radiotelegráficas por constituir un peligro para todos.

Rectifica el ministro de la Gobernación y el Sr. Romeo.

El Sr. Ayuso pregunta que si después del decreto publicado ayer por el ministro de la Gobernación van a seguir esas estaciones al amparo de la Ley.

Le contesta el ministro de la Gobernación, sin que podamos oírle.

El Sr. Santa Cruz insiste en la escasez y dificultad de los transportes terrestres y marítimos en Castellón, y pide al Gobierno que se ocupe de este problema.

Se lee una proposición pidiendo que el Congreso acuerde la prelación en el orden de los

debates del proyecto de ferrocarriles secundarios.

Esta proposición la firman diputados de todas las fracciones de la Cámara.

El Sr. Barcia apoya esta proposición extensamente, haciendo historia de este proyecto de ley desde que se presentó en el Senado.

Recuerda la instancia que 106 diputados presentaron al jefe del Gobierno pidiendo la urgencia de este debate.

Combate el discurso del Sr. Lacierva que este pronunció ayer, diciendo que pronunció palabras que los firmantes consideran molestas.

(Protestas del Sr. Lacierva.—Este dice que se vean los cuartillos.)

El Sr. Barcia dice que no las necesita; se promueve un pequeño altercado entre ambos, y el presidente de la Cámara llama la atención del Sr. Barcia para que no se refiera al discurso de ayer para evitar protestas.

Propone el presidente que se prorrogue esta parte de la sesión hasta terminarla, y así se acuerda.

CONGRESO

Sesión de 9 de Febrero de 1917.

A las tres y treinta y cinco abre la sesión el Sr. Villanueva, con escasa concurrencia de diputados.

En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Se aprueba el acta de la anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Solana niega que sea cierto el hecho de que en un colegio de jesuitas exista una estación de radiotelegrafía en Gijón.

La estación existe, pero no es clandestina, está autorizada por Real orden y no es para espionaje antipatriótico.

No se utiliza más que para recibir la hora oficial de Londres.

El ministro de la Gobernación dice que eso mismo contestó él ayer a los Sres. Barcia y Ayuso cuando le interrogaron acerca de este asunto.

Lee un telegrama del gobernador de Oviedo, en el que éste le confirma que en la estación de referencia no hay aparato transmisor y que además se encuentra en debida forma.

El Sr. Solana celebra que el ministro haya confirmado los hechos que acaba de exponer para que se comprenda lo injusto de la acusación lanzada contra los jesuitas del Colegio de Gijón.

El Sr. Lladó se interesa por que se resuelva la situación de los huérfanos y viudas de médicos y farmacéuticos fallecidos en el ejercicio de su profesión.

El ministro de la Gobernación contesta diciendo que hay un proyecto referente a esta cuestión.

El Sr. Barcia niega que él hiciera la otra tarde ninguna calificación respecto a estaciones radiotelegráficas de Gijón.

Agrega que el traslado del funcionario de Telégrafos a que aludió es cierto. Se le ha trasladado a Santa Cruz de Tenerife.

También manifiesta que celebró una conferencia en B'no (Santander) con el Padre Bibio, a quien le dijo que la visita de inspección que había girado lo había sido en cumplimiento de órdenes superiores.

El Sr. Romeo interviene en este asunto para pedir que se desmonten todas las estaciones radiotelegráficas por constituir un peligro para todos.

Rectifica el ministro de la Gobernación y el Sr. Romeo.

El Sr. Ayuso pregunta que si después del decreto publicado ayer por el ministro de la Gobernación van a seguir esas estaciones al amparo de la Ley.

Le contesta el ministro de la Gobernación, sin que podamos oírle.

El Sr. Santa Cruz insiste en la escasez y dificultad de los transportes terrestres y marítimos en Castellón, y pide al Gobierno que se ocupe de este problema.

Se lee una proposición pidiendo que el Congreso acuerde la prelación en el orden de los

debates del proyecto de ferrocarriles secundarios.

Esta proposición la firman diputados de todas las fracciones de la Cámara.

El Sr. Barcia apoya esta proposición extensamente, haciendo historia de este proyecto de ley desde que se presentó en el Senado.

Recuerda la instancia que 106 diputados presentaron al jefe del Gobierno pidiendo la urgencia de este debate.

Combate el discurso del Sr. Lacierva que este pronunció ayer, diciendo que pronunció palabras que los firmantes consideran molestas.

(Protestas del Sr. Lacierva.—Este dice que se vean los cuartillos.)

El Sr. Barcia dice que no las necesita; se promueve un pequeño altercado entre ambos, y el presidente de la Cámara llama la atención del Sr. Barcia para que no se refiera al discurso de ayer para evitar protestas.

Propone el presidente que se prorrogue esta parte de la sesión hasta terminarla, y así se acuerda.

La Marina mercante española

Sus pérdidas durante la guerra.

En un centro naviero de Barcelona se ha facilitado una estadística, por la cual resulta que al empezar la guerra europea, España poseía 640 buques de vapor, con un total de 845.491 toneladas. De éstas, 625.000 correspondientes a buques de navegación de altura y de gran cabotaje.

Han sido hundidos por los submarinos 22 vapores, con 60.508 toneladas, y otros siete vapores, con 18.562 toneladas, han naufragado por haber chocado con minas.

El total de las pérdidas sufridas han sido 29 buques, con 79.000 toneladas y un 12 por 100 con un valor aproximado, con la carga, de 70 millones de pesetas.

NOTAS POLITICAS

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

Al recibir esta mañana a los periodistas, el jefe del Gobierno les dijo que no tenía noticias de interés que comunicarles.

Añadió que esta tarde en el Congreso se discutiría el proyecto de autorizaciones leído ayer, y que es lo más importante que hay por ahora.

—No espero—añadió contestando a una pregunta—que haya dificultades; pero ya saben ustedes que no hay que confiarse mucho, pues en el Parlamento surge a cada paso lo imprevisto que da al traste con todos los planes de trabajo.

En cuanto a los alcoholeros, ya sé que hay alguna alarma, como ocurre siempre que se lesionan intereses de clase.

Se le preguntó al presidente si era cierto que habían sido fusilados los dos periodistas que fueron condenados por el delito de espionaje en Francia, y el presidente contestó que nada sabía de esto; su impresión era que no, pero que hoy preguntaría lo que hubiera en este asunto.

De todos modos nuestro embajador en París, Sr. León y Castillo, nada le ha comunicado a nuestro Gobierno, a pesar de hallarse en constante comunicación.

En Gobernación no había hoy tampoco información de interés para la Prensa.

Solamente el ministro había recibido un telegrama del gobernador de Alicante, en el que esta autoridad le comunicaba que la Prensa de

aquella capital da cuenta de haber sido preso y procesado un marinero de aquel puerto, por suponerse complicado en el aprovisionamiento de submarinos extranjeros.

Temporal en Cataluña

Barcelona, 9.—Es tal el temporal reinante, que en muchísimas comarcas, principalmente de Lérida y Gerona, han quedado interrumpidas las comunicaciones.

El pueblo de Junquera ha quedado sin servicio de correos. El ferrocarril del Bajo Ampurdán tuvo que suspender el servicio.

En la estación de Calaf hay detenidos tres trenes.

También en el mar hay fuerte temporal.

Frente al cabo Creus, la corbeta «Luisiana», que navegaba remolcada por el vapor «Estrella», sufrió un fuerte golpe de mar, ignorando la suerte que haya corrido.

CONTRA EL ESPIONAJE

La telegrafía sin hilos

El Real decreto firmado por S. M. el Rey este bleciendo la inspección del Gobierno sobre todas las estaciones radiotelegráficas civiles, dice lo siguiente:

«Además de la facultad del Ministerio de la Gobernación a realizar los trabajos especiales de inspección que estime oportunos, se crea una Inspección constante de cada una de las estaciones radiotelegráficas civiles, de cualquier clase, existentes en España, organizándose de modo que ninguna estación pueda funcionar sin la presencia de un inspector, que ha de ser empleado del Cuerpo de Telégrafos, el cual tendrá libre acceso, a toda hora, al local de la estación.

Los concesionarios de estaciones autorizadas tendrán obligación de constituir un depósito de 5.000 pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias en que puedan incurrir.

Las faltas que cometan aquéllos se clasifican en leves y graves, fijando entre estas últimas el incumplimiento de las condiciones de la concesión: cualesquiera modificación en la instalación de los aparatos, sin la autorización del ministro; entorpecimiento u obstáculo voluntario para el libre acceso del inspector al local de la estación; el funcionamiento de ésta para cualquier servicio, sin la presencia del inspector, y la falta o disminución del depósito de fianza.

Las faltas graves se castigan con pérdida de la concesión y de los aparatos y con multas de 500 a 2.000 pesetas.

Los estaciones clandestinas serán desmontadas inmediatamente, incurriendo el propietario, aparte de las responsabilidades criminales, en multa de 2.000 a 5.000 pesetas, y en las mismas responsabilidades incurrirá el dueño de un edificio, o jefe de establecimiento, Sociedad o colectividad, en cuyos locales o dependencias estuviere instalada o se instalase, con su conocimiento, una estación radiotelegráfica clandestina.

Se será pública la denuncia de las faltas gubernativas cometidas por las estaciones radiotelegráficas autorizadas, así como la existencia de las clandestinas, y el denunciante tendrá derecho a la mitad del importe líquido de la multa.

Quedan eximidas de muchas de las obligaciones que el Real decreto dispone a las estaciones autorizadas, las concedidas para fines científicos y Centros u organismos oficiales servidos por funcionarios públicos.

La Inspección constante funcionará inmediatamente, y se concede un plazo de ocho días a las estaciones autorizadas con anterioridad a este real decreto para que cumplan los requisitos que el mismo exige. Transcurrido

ese plazo sin cumplirlos, la estación será considerada como clandestina.

Las estaciones de la Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos se regirán, en cuanto a su inspección, por el contrato que aquella tiene celebrado con el Estado, y además podrá, para la defensa de los derechos que éste le otorga, nombrar inspectores de las estaciones radiotelegráficas particulares, concediéndoles análogas facultades que a los del Gobierno para realizar su cometido.»

Naufragio de un velero italiano

Palma de Mallorca, 9.—Ha naufragado en la costa Norte de Mallorca el velero de 1.720 toneladas «Luigna», de la matrícula de Génova; iba con carga de tejidos desde Marsella a Cuba.

Han perecido el capitán, el piloto, el contramaestre y siete marineros.

Pescadores mallorquines salvaron a cinco tripulantes, que estaban amarrados a un palo del buque naufragado.

Los salvados se llaman José Prieto, Cesardí Gobara, Damián Keder, Tonet Alberti, León Eufin; los cuatro primeros son italianos, el último es yanqui.

Espectáculos para mañana

REAL.—A las ocho y media, La Walkyria ESPAÑOL.—A las diez, La maja de Goya. y La Rosaríyo.

A las seis, La Maja de Goya y La Rosaríyo. COMEDIA.—A las diez, El último Bravo. A las seis cinematógrafo.

A la una y media, de la madrugada baile de máscara. PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos, Mariela y La línea de fuego.

LARA.—A las cinco y media, Por las nubes y La historia de Sevilla por Pastora Imperio. A las nueve y tres cuartos, La señorita de Trevelez y La historia de Sevilla por Pastora Imperio.

ZARZUELA.—A las diez, La mujer de Boliche. A las seis, Maruxa.

PRICE.—A las diez, La mano gris. A las seis, Mack Bull.

ESLAVA.—A las seis, La reconquista. A las diez, La dama de las camelias.

CERVANTES.—A las seis, El príncipe Juanón. A las diez, Don Alvaro o La fuerza del sino.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, El palacio de la marquesa. A las diez y media, El palacio de la marquesa.

PRÍNCIPE ALFONSO.—A las seis, Kit. A las diez, Kit.

APOLO.—A las seis, La niña mimada. A las diez, San Juan de Luz. A las once, El Rajá de Bengala.

COMICO.—A las diez, El millón de pesos. A las seis, El millón de pesos.

REINA VICTORIA.—A las seis, El último mosquetero. A las diez y media, El último mosquetero.

MARTIN.—A las seis, La paloma del barrio y El coloso de Rodas. A las diez y media, Matrícula de honor. A las once y media, La mano que atosiga.

COLISEO IMPERIAL.—A las cinco y media, El único querer o A lo que obligan los celos. A las seis y media, La escuela de princess.

IMP. DE MARTÍNEZ DE VELASCO. PIZARRO, 15

Las Cortes SENADO

Sesión del día 9 de Febrero de 1917.

Se abre a las cuatro menos cinco, presidiendo el señor marqués de Alhucemas.

En el banco azul, el señor ministro de Gracia y Justicia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor arzobispo de Tarragona pide que se paguen las cantidades que se adeudan a los vigilantes del Cuerpo de Telégrafos.

El Sr. Uria desea que se atienda la demanda de la provincia de León para que se remedie

algunas señas que comprendí al momento, empuñé los brazos del niño cuya agresión me había sido tan funesta, yo le cogí por los pies, y a pesar de sus esfuerzos, y delante de sus camaradas, le zambullimos en el pilón, pagándole en su misma moneda.

Concluida esta hazaña, tocamos retirada, pues el tropel de muchachos, hasta entonces meros espectadores de la inmersión, principió a rodearnos y a amenazarnos con encarnizamiento.

Protegidos nuestros flancos por el látigo del mozo de cuadra, pudimos retirarnos felizmente por la puerta del hotel.

Una vez allí, precedido siempre de Brancas, subí a una de las salas del piso principal, donde me quedé estupefacto a la vista del cuadro que se presentaba a mi vista.

Aquella sala cuyas ventanas estaban cerradas para mejor darle prestigio de escenario, hubiera estado en la más profunda obscuridad si una docena de humeantes quinqués no iluminaran con sus resplandores los diversos juegos de una compañía de saltimbanquis.

Sobre cuatro mesas a un nivel en altura y juntas de modo que formaban un tablado, siete u ocho individuos calzados de coturnos, vestidos con pantalón blanco y chaquetillas verdes con listas azules, ejecutaban la suerte llamada pirámide humana.

Por bajo de esta especie de escenario, y hacia

medio de la sala, un enano barbudo de cuarenta años de edad, guardaba el equilibrio sobre un inmenso candelero de madera.

No recuerdo haber visto en mi vida una figura más grotesca que la que hacía aquel estrépido de hombre, procurando imitar la graciosa postura de Mercurio con alas desplegadas.

Cerca de él había también dos mujeres que hacían ejercicios más o menos difíciles.

Dos tan sólo llamaron mi atención.

La una tendida en tierra que pasaba y repasaba por entre los palos de una silla con un vaso de agua en la frente; la otra, verdadera sifida que bailaba con los ojos vendados entre una docena de huevos colocados en un diámetro de doce pies, sin romper uno solo.

A la vista de aquellos ejercicios, de aquella fantasía a la vez elegante y grotesca, el lector comprenderá fácilmente lo maravillado que yo quedaría.

¿Qué muchacho como yo, que en esto de saltos no había visto más que los de las gamuzas, no se hubiera sorprendido al encontrar aquella compañía de titiriteros?

Bien pronto me vi rodeado de aquellas gentes quienes se reían de mí mal pergeñado traje como yo lo había hecho de sus oropeles, y me condujeron después de hacerme muchas y muy repetidas preguntas, que contesté con desembarazo, a un gabinete

de la misma sala en donde me encontré frente a frente de un hombre de elevada estatura y de formas hercúleas.

Sentado a lo oriental, el Hércules fumaba en una enorme pipa; aquel era el director de la compañía.

Como todos los zingari de Venecia, aquel otro Belphégor era de la Dalmacia.

Flexible al trato de gentes, diestro en su ejercicio, fuerte y astuto, era la personificación del bohemiano, del saltador nómade.

Llegado a su presencia, mi introductor, que no era otro que Brancas, y seguido de los músicos de la compañía, le habló así:

—Maestro, ha tiempo tenía deseos de anexionarme un payaso; ve si éste te acomoda.

Aunque ahora está mal ataviado, luego que se vea un poco me parece que no será lerdó para desempeñar este empleo.

A estas palabras volvió el dalmata hacia mí sus penetrantes miradas, me levantó los cabellos de la frente para ver si ofrecía algunos signos de inteligencia, y respondió:

—Si, llévaselo a Margarita.

Y Margarita, aquella mujer que acababa de admirar por su destreza en bailar sobre los huevos, me recibió con los brazos abiertos.

(Continuará.)

FOLLETIN NUM. 8.

MEMORIAS

DE

UN NIÑO DE LA SABOYA

POR CLAUDIO GENOUX

(CONTINUACIÓN)

nero. Aquel amigo improvisado, que podría tener unos diez años, y cuyo traje era mucho más extraordinario que el mío, estaba dotado de una fisonomía tan dulce, tan simpática, que sentí hacia él una inclinación inexplicable; así es que durante dos años fuimos tan inseparables como Orestes y Píladés.

Brancas, que así se llamaba, después de hacerme

# IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

## VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Queje, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España:  
Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves.  
Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.  
Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias.  
Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.  
Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

## ACADEMIA TEORICO-PRACTICA PREPARATORIA

### PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS

#### DIRIGIDA POR DON TOMAS SANCHEZ PACHECO

OFICIAL PRIMERO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Autor de la Aritmética y Contabilidad de textos: igualmente con el Jefe de la Dirección general, D. Roberto Robert, de las Nociones de Lengua Francesa y Gramática Castellana, como asimismo de Geografía Universal para Telégrafos, con el Oficial de la Dirección D. Gabriel Hombre, y con la cooperación de un escogido y competente cuadro de Profesores, Jefes y Oficiales de ambos Cuerpos.

Esta antigua Academia ha obtenido en las cuatro últimas oposiciones de Correos el mayor número de plazas: 122, 112, 77 y 103, respectivamente; existen grupos independientes en todas las clases.

PREPARACION COMPLETA: Externos, 30 pesetas por mensualidades adelantadas.—Internos, 155 pesetas por todos conceptos, con inclusión de las asignaturas de Francés e Inglés. Hijos de empleados del Cuerpo, 25 pesetas.—Huérfanos de empleados, 20 pesetas.—Clases por mañana, tarde y noche.

Arenal, 24, principales, segundo y tercero.

## Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynstord.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paul», buque de combate de primera clase, de 10.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Buriko», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nischer» crucero tipo de «Scouts» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

## Colegio del Cardenal Cisneros DE 1.ª y 2.ª ENSEÑANZA Costanilla de Santiago, 6, 1.ª

Director-propietario: F. BARBERO Y DELGADO, Doctor en Ciencias Físico-matemáticas.

Como garantía irrecusable para las familias, ofrece este centro católico de enseñanza los resultados obtenidos desde su incorporación oficial en 1881; en Junio de 1916 obtuvieron nuestros alumnos:

PREMIOS	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL
38	168	84	34	1	287

Pídase BOLETIN con detalles y visítese el Colegio para cerciorarse de sus condiciones higiénicas y material de enseñanza.

ALUMNOS MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS

## Carreras Militares Inglés Práctico-Marítimo

ABIERTA MATRÍCULA EN LA ANTIGUA Academia Sánchez Pacheco

Preparación completa, a cargo: Tenientes coroneles Sánchez Pacheco y Martínez Lison, de Infantería y Artillería, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas.

INTERNADO

ARENAL, 24

FOR D. RAFAEL ROCAFULL

Capitán de la Marina Mercante. Obra de utilidad evidente para todo Oficial de Marina.—Pronunciación figurada.—Comprende todas las generalidades y tecnología de las Marinas Militar y Mercante.

LOS PEDIDOS A D. Santiago García Castellón Duque de Ciudad Rodrigo, 12.—Cádiz.

De venta en las principales librerías de España. Precio de la obra: NUEVE ptas. (encuadrada)

# VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

## Servicio al Brasil y Río de la Plata

por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL» . . . de 10.000 toneladas (2 hélices).  
«BARCELONA» . . . de 7.500 id.  
«CADIZ» . . . de 7.500 id.  
«VALBANERA» . . . de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Laspés, Zeluán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Besch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

## SERVICIO QUINCENAL

Fijo, a Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del Litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio se practican los vapores correos «MIGUEL M. PINILLOS» . . . de 4.500 toneladas.  
«CONDE WIFREDO» . . . de 5.000 id.  
«MARTIN SAENZ» . . . de 5.500 id.  
«PIO IX» . . . de 6.000 id.  
«CATALINA» . . . de 8.000 id.  
«BALMES» . . . de 6.500 id.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

## LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual: saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual: saliendo de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana, el 30 de cada mes.

## LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

## LINEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

## LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia, el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

## LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

# Manufactura Mecánica Eibarresa

Escopetas finas de Caza y Tiro pichón.



## Víctor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa)



PROVEEDOR DE LA REAL CASA

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICION DE BUENOS AIRES, 1910

Azopardo & Ca  
Comisarios de Embarques  
Aduanas y Fletamientos  
Cádiz, ESPAÑA

## ¡¡Novedad!! ¡¡LA ZURCIDORA MECANICA!!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección ZURCIR y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de seda, algodón, lana o hilo.

No debe faltar en ninguna familia.

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. La Zurcidora Mecánica va acompañada de las instrucciones precisas para su funcionamiento. Funciona sola, sin ayuda de máquina auxiliar.

Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS por Giro postal.—No hay catálogos.

Patent Magic Weaver Paseo de Gracia, 97. BARCELONA

# ARQUITECTOS Academia Moreno Jacometrezo, 45, principal. Madrid.

Preparación exclusiva para el ingreso en la Escuela Superior de Arquitectura.—Los brillantes resultados obtenidos por esta Academia en los dos años que lleva de existencia, son prueba de lo eficaz y positivo que es el método de enseñanza que siguen en sus respectivas clases sus profesores, jóvenes todos y con deseos de éxito.—Internado con habitaciones amplias y atendidos los alumnos por el Director.—Pídanse reglamentos.

# LA MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR

Usad para escribir limpio la máquina

Comparad la escritura de la máquina

## YOST

## YOST

No tiene cinta.

con todas las demás.

Casa central: Calle del Barquillo, núm. 4.-Madrid

